

N.º 19.

REPUBLICA PERUANA.

Son. 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Alférez de Armas Juan Salomí procedentes de la gratificación concedida a los Sirtidony del Callero los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de la Comandancia General, y Contaduría de Cuentas.

Diego de Larrea y Landa



F. Aramona

O. L. 146-2,121

OL. 146-2161



(14) Corresponde al Sr. D. Aramona

M. de Alcazar

MH-0146  
CA3.53  
Doc. 8  
FOL. 1